

PEMP ITAGÜÍ

Plan Especial de Manejo y
Protección de Bienes de Interés
Cultural. Municipio de Itagüí

2011

Giuliana Guerra Gómez
Edgar Bolívar Rojas
Elvia Marina Mena Romaña



Biblioteca Diego Echavarría Misas
Centro Cultural y Educativo

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ
Secretaría de Educación
Área de desarrollo Cultural



MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
Gabriel Jaime Cadavid B.
Alcalde



MÁS DESARROLLO PARA TODOS

PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE MUNICIPIO DE ITAGÜÍ (PEMPP)

*Informe de Avance No. 1 – Septiembre 8 de 2011
Fundación Biblioteca Diego Echavarría Misas*

Este informe se presenta en cumplimiento del Objeto del Contrato de prestación de servicios profesionales para la **Revisión y actualización del Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio Inmueble del Municipio de Itagüí**, iniciado el 8 de Agosto de 2011, conducente a la elaboración de las **fichas** correspondientes a cada bien incluido en el Inventario de Patrimonio 2005 y en el listado del POT municipal 2007, además de la elaboración del respectivo **borrador del proyecto de Acuerdo** para ser presentado al Honorable Concejo del Municipio de Itagüí.

En concordancia con las actividades y productos comprometidos en este proceso, el informe da cuenta de los avances y logros preliminares durante el desarrollo de las tareas del primer mes de ejecución del Plan (Agosto 8 – Septiembre 8), y responde a la obligación contractual de hacer entrega formal de este **informe parcial** al interventor del estudio.

Las actividades centrales de estas primeras semanas han estado orientadas a la **Evaluación de inventarios previos**, con especial énfasis en aspectos de metodología, cobertura, normativas, soportes, registros y productos derivados, así como a la localización y recopilación de información documental, identificación de

fuentes institucionales y personales, concertación de entrevistas con funcionarios y especialistas, con su debida clasificación en soportes como planos, bases de datos, archivos documentales, fichas de catastro, disposiciones normativas locales pertinentes; también se ha avanzado en la contrastación de los referentes normativos vigentes, a la luz de los cuales debe hacerse la revisión, actualización y formulación del PEMP.

La información colectada se está trasladando a un sistema de cuadros, fichas, mapas y planos, a la vez que a archivos digitales Arc Gis, Auto Cad, según los criterios, procedimientos y fases establecidas tanto en la Ley 1185 de 2008 como en instrumentos normativos posteriores, en especial la **Resolución del Ministerio de Cultura 0983 de 2010**, en la cual se indica con minuciosidad cada uno de los requisitos que debe cumplir el proceso de formulación de un PEMP, en este caso aplicado a un listado de bienes de interés cultural de carácter inmueble.

Por otra parte, hemos acopiado información concerniente a los Antecedentes del proceso de inventario, valoración y reconocimiento como bienes de interés municipal, desde el momento en que en 1999 la Universidad Pontificia Bolivariana y el Área Metropolitana de Medellín, llevaron a cabo el **primer inventario** de este tipo de bienes, ahora denominados de interés cultural.

A éste importante mojón se suma el reconocimiento que hace el Plan de Desarrollo Cultural Municipal 2003-2013, al Inventario Patrimonial de 1999, validando y legitimando la importancia de dicho estudio, en el marco de un conjunto de **líneas estratégicas** del Plan, inscritas en el **Campo de Memoria y Patrimonio**. Allí se señala, entre otras, la obligación de revisar el inventario y

avanzar hacia un Plan Especial de Protección, como se definía en ese momento en el contexto de las políticas de patrimonio trazadas por el Ministerio de Cultura.

La actualización del Inventario del año 2005, ejercicio básico para la formulación del Plan Especial, introdujo modificaciones en el listado (reduce de 60 a 31 BIC, incluido uno nacional BIC-N, inmueble correspondiente a la estación del tren, denominada **Yarumito**), que fueron recogidas por el POT Municipal de 2007, reiteradas en el documento o cartilla de divulgación del inventario elaborada para el año 2007. En dicha cartilla se incorpora elementos como la delimitación de las **áreas de influencia** y nuevos datos para la mayoría de los bienes, a fin de fundamentar el proceso de construcción del Plan de Protección que, a la luz de las disposiciones normativas promulgadas por el Ministerio de Cultura entre la Ley 1185 de 2008 y la actualidad, se debe llevar a cabo en el contexto legal que esté vigente, referente al cual debe ajustarse el procedimiento objeto de este contrato.

Al día de hoy se ha avanzado en la obtención de la **cartografía especializada** proveniente del POT 2007, la misma a partir de la cual es posible precisar, ajustar, modificar las áreas de influencia, al igual que contrastar con de diversos **Planes Parciales** recientes, y con la puesta en marcha de importantes intervenciones viales e intensos procesos de urbanización, tendencia compartida con los municipios del Aburrá Sur, bajo la dinámica de la expansión del Sistema Metro y el Sistema Integrado de Transporte, así como de las transformaciones en proceso relacionadas con la vialidad y la aceleración del desarrollo de proyectos urbanísticos y de relocalización de zonas de industria y comercio de gran impacto sobre el territorio y la vida cotidiana de miles de ciudadanos.

El propósito inmediato, junto con la obtención y revisión de las fichas catastrales de los inmuebles, consiste en poner al día la información disponible para estructurar el producto fichas en los términos que establece la Ley.

Simultáneamente, se han llevado a cabo varias sesiones de trabajo y definición de pautas iniciales con el equipo de la Biblioteca, incluyendo una provechosa entrevista con el ingeniero José Fernando Escobar, de cuyo encuentro surgió un documento memoria que se adjunta, con valiosas informaciones y fundamentadas sugerencias apoyadas en su experiencia en el área de Planeación Municipal. Nos parece quizás que, la más importante de ellas tenga que ver con el desafío de **restitución del centro tradicional** del municipio, aproximado a lo que fue o significó alguna vez su centro histórico, de modo que mediante la conjunción de áreas de influencia y la articulación de espacios públicos, pueda definirse un área urbana central, que sea significativa para el anclaje de la memoria y la construcción de identidad de los pobladores.

El equipo profesional responsable del Plan de Protección está convencido de que es posible y necesario fijarse una meta de gran alcance, como es la de entretejer en el territorio un conjunto de referentes cuya apropiación real, de uso, simbólica, referencial y testimonial, posibilite tanto la **narración o relato de la historia local** en clave de patrimonio construido, como la lectura e interpretación de los contenidos simbólicos adheridos a su puesta en valor cuando, por ejemplo, se identifica y se interpreta el significado de una tradición de apropiaciones y recorridos festivos, arraigada en el ciclo anual de la vida ciudadana y con expresiones legibles en la producción de una **espacialidad cultural** anclada en la memoria colectiva.

Esta idea contiene otras dimensiones, cuando en su construcción la mirada incorpora otras manifestaciones, productoras tanto de ciudad como de una cultura urbana, patentes en las trazas de actividades que le dan sello y rostro al patrimonio reconocido y por reconocer, en la articulación de las huellas y testimonios materiales e inmateriales de la permanencia de una producción artesanal de valor patrimonial, como también de la tradición manufacturera y de la implantación de la gran industria, esta última durante la primera mitad del siglo veinte, en un hecho que trasciende el ámbito local y regional para constituirse en un sugestivo ejemplo de la singularidad de algunos procesos económico-sociales en la formación de la nación colombiana.

Este nicho de la industria asentada en Itagüí, y la concomitante producción e incorporación de un enorme contingente de trabajadores, dejará su traza en el territorio, además de unas memorias que aún se ponen en escena en cumplimiento del calendario ritual y festivo del municipio, cobrando vida en diversas manifestaciones lúdicas y en apropiaciones ceremoniales de los espacios culturales. De esta imbricación **sociedad-territorio-cultura-patrimonio-memoria**, se generan significativos anclajes identitarios y formas de producción simbólica y estética que acentúan el valor de la espacialidad y de la trama de elementos patrimoniales allí contenidos.

También cobra sentido la revisión de los criterios que permita reconsiderar la mirada y la lectura de algunos **sectores urbanos** que, a través del lenguaje arquitectónico y de la configuración de ambientes barriales y de vecindario, corresponden a la producción un **modo de vida** y de unas expresiones culturales

propias de esa población trabajadora que forjó su destino al servicio de las grandes fábricas. Esta indagación posibilita, finalmente, identificar elementos muebles y otras formas de la cultura material, coherentes con la reconstrucción de memorias colectivas de altísimo valor. Hechos como el Metroplus y las nuevas urbanizaciones, procesos de alto impacto como la reconversión de los complejos industriales y el cambio de propietarios a manos de capital transnacional, elevan una **señal de alerta** para darle un mayor alcance a la elaboración y puesta en marcha de un PEMPP y de otras acciones de salvaguarda contempladas en la Ley.

Esta primera fase de recopilación y análisis de información existente, recoge y prepara logísticamente las reuniones y el material pertinente para el mejor desenvolvimiento del trabajo de campo, el cual debe hacerse **predio a predio** con la mayor información existente, para volcar la pesquisa hacia los vacíos de datos, registros fotográficos y cartográficos actuales, así como una detenida planificación del área afectada y su zona de influencia.

Por lo anterior es necesaria la información que se obtiene de la administración municipal, específicamente en el ámbito de dependencias como Planeación, Obras Públicas y Catastro. La primera aproximación se viene gestando con algunas dificultades, en especial la **disponibilidad** de las personas encargadas de los mencionados procesos. Así mismo de adelanta un listado de posibles contactos que acompañen la visita de campo de acuerdo a las características de los inmuebles o sectores a registrar.

Paralelo al proceso de recopilación y análisis se construye una **presentación que recoge de forma gráfica**, las diferentes sesiones realizadas por el equipo de trabajo, contiene: los antecedentes legales, homologación de metodología PEMP, revisión de inventarios, clasificación de los BIC, pasos y propuesta para la entrega del PEMP.

Arquitecta Coordinadora Giuliana Guerra Gómez
Antropólogo Edgar Bolívar Rojas
Arquitecta Auxiliar Elvia Marina Mena Romaña

ANEXO

CONTEXTO GENERAL DE LOS INMUEBLES ENTRE LOS AÑOS 2007 – 2011

Reunión 22 de Agosto de 2011
Biblioteca Diego Echavarría (José Fernando, Raúl y Gustavo)
Equipo: Edgar Bolívar y Elvia M. Mena R.

Resumen: Elvia Marina Mena R.

NIVEL DE PROTECCIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	REGISTRO	ESTADO DEL INMUEBLE	RECOMENDACIONES
Nivel 5 Espacio público existente	Parque Principal Simón Bolívar	Cra 50 y 51 entre Cll 50 y 51	360-016	Altamente degradado. Se requiere definir el tipo de intervención permitida.	
	Parque Obrero	Cra. 51 – Cll 47	360-017	Existe la intención por parte del municipio para intervenir todo el parque. Dicha intervención se puede relacionar con un asunto de mantenimiento físico.	
	Parque Santander	Cra. 50 – Cll 47	360-018	No ha sido intervenido	
	Parque Barrio Simón Bolívar	Cll 64 entre Cra 46ª y 47	360-019	No ha tenido intervenciones, pero la comunidad ha solicitado a todos los candidatos a la Alcaldía, la construcción de un CAI.	
	Parque de los Petroglifos	Loma de los Zuletas		No ha tenido intervenciones	Compra del predio por el municipio y meterlo al Plan de Turismo.
	Plazoleta San Pío X			No ha tenido intervenciones	
Nivel 3 Construcciones sin características arquitectónicas representativas	Liceo Concejo		360-037	No ha tenido intervenciones	
	Biblioteca de Itagüí Diego Echavarría Misas	Cll 48 # 51-34	360-039	En el año 2008 se amplía todo el espacio construido de la Biblioteca y en el 2011, se construye el cuarto piso.	
	Preventorio de Mujeres		360-067	Fue intervenido mediante ampliación de la escuela.	Revisar si merece ser tenido en cuenta como patrimonio.
Nivel 2 Construcciones con características arquitectónicas representativas	Iglesia Nuestra Señora del Rosario	Cra 50 # 50-38-44-46	360-026	No ha tenido intervenciones	Mirar vitrales, frescos, y el marco del parque. Éste último bastante degradado. Pensar en cómo incidir desde la iglesia en el parque y viceversa. Reglamentar: vallas, avisos, usos, alturas, etc.
	Iglesia del Divino Redentor		360-030	Con el Plan Parcial de Coltejer, recibe intervención.	
	Portada y Baldaquín Cementerio de Itagüí	Cra 50 # 42-54	360-031	No ha tenido intervenciones	
	Capilla Cementerio Jardines Monte Sacro	Cra 52 # 52-41	360-032	No ha tenido intervenciones	

NIVEL DE PROTECCIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	REGISTRO	ESTADO DEL INMUEBLE	RECOMENDACIONES
	Escuela Malta	Cll 36 # 52-90	360-036	Con el Metro Plus, (ampliación de glorietta) la escuela desaparece.	Revisar este tema con el municipio.
	Auditorio Biblioteca de Itagüí	Cra 51 # 48-71	360-040	No ha tenido intervenciones. Uno de los predios laterales al inmueble va a ser construido y sólo se le recomendó al Arquitecto no sobrepasar la altura del inmueble y las alturas superiores al mismo plantearlas 6 metros atrás.	
	Casa del la Cultura Municipio de Itagüí		360-041	No ha tenido intervenciones	
	Centro de convenciones Ditaires		360-042	No ha tenido intervenciones	Predio del municipio
	Casa Comunal Barrio Bariloche		360-044	No ha tenido intervenciones	La tiene la JAC. Requiere de mejoramiento
	Casa Comunal Barrio la Finca		360-045	No ha tenido intervenciones	La tiene la JAC. Requiere de mejoramiento
	Hogar Santa Teresa (Capilla)	Cra 50 # 545 - 01	360-046	La Capilla propiamente no ha sido intervenida, pero el asilo fue ampliado.	
	Antiguo Club San Remo	Cra 50ª # 33 - 01	360-047	No ha tenido intervenciones	
	Finca Mi Ranchito		360-055	En el año 2010, se creó una fundación que construyó con licencia de construcción otorgada por la Secretaría de Obras Públicas del municipio, un equipamiento con uso prohibido (comercial estilo parque Panaca)	El predio debe ser comparado por el Municipio. Analizar la posibilidad de elevarlo a orden Nacional.
	Casa de la Familia del Valle		360-056	La comunidad quiere que sea el Museo de la Confección del Municipio de Itagüí. (Candidatos, estudiantes, líderes de la confección y público en general que trabaja en sector moda)	Mirar Tesis de María Elena Saldarriaga (Directora Casa de la Cultura de Sabaneta)
	Finca las Acacias	Cll 74s # 57 - 44	360-057	No ha tenido intervenciones.	Debe ser comprado por el municipio, porque el propietario tiene intenciones de vender. Revisar el Plan Parcial que aparece en el POT 2007 (ZUDO1) definido en la zona pero cancelado.
	Finca Villa del Socorro		360-059		No aparece en el plano marcado como patrimonio, pero sí en el listado. Revisar
	Templo María Madre del Salvador		360-061	No ha tenido intervenciones	
	Conjunto de las Chimeneas		360-062	Se está interviniendo. Hubo un desmonte de los aparatos y la vía principal es intervenida también con	Hay planteado un Plan Parcial "Las Chimeneas", en el predio donde funciona

NIVEL DE PROTECCIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	REGISTRO	ESTADO DEL INMUEBLE	RECOMENDACIONES
				el Metro plus.	“Galpón Medellín”. El municipio manifiesta poco interés por otra chimenea como parte de la obligaciones del P.P. Revisar la inserción de dicha chimenea como parte del paquete de las chimeneas y ver la posibilidad de crear una ruta patrimonial “Las Chimeneas”.
	Casa Flandes		360-064		
	Casa San José		360-065		
	Teatro del Colegio Rosario		360-066		
es de Interés	Estación Yarumito		360-048		Predio que debe comprar el municipio

Fuente: José Fernando Escobar

RECOMENDACIONES A PARTIR DE ESTA REVISIÓN INICIAL

- Reglamentar las zonas de influencias de los inmuebles
- Realizar foros con la comunidad para generar mayor empoderamiento. Hay que transformar esos inmuebles en patrimonio público.
- Realizar una intervención integral en todo el Centro del Municipio.
- Empaquetar el Centro Histórico y el Teatro Caribe
- Realizar intervención integral y solicitar al municipio que el cableado sea subterráneo.
- Mirar el CAMI, como parte del patrimonio
- Amarrar todo lo patrimonial en los grandes proyectos que se plantean. (Centralidad Sur y Plan Turístico)

CONCLUSIONES

- Realizar valoración comercial a Inmuebles que debe adquirir el Municipio (Estación Yarumito, Petroglifos, Chimeneas, Mi Ranchito, Las Acacias)
- El centro debe recibir intervención integral.
- Considerar como parte del Patrimonio algunas Viviendas Obreras.
- Hablar con el municipio sobre el futuro de la Escuela Malta.
- Mirar la situación del inmueble “Finca Villa del Socorro”, por no aparecer en el plano pero si en el listado del POT.

PERSONAS CLAVES

- Oscar García (Planeación)
- Juan Carlos Restrepo (Gerencia de Obras Públicas)

TAREAS

- Revisar el POT, el Plan de Movilidad, el proyecto Centralidad Sur y el Plan Turístico, para identificar las intervenciones propuestas y las modificaciones viales.
- Revisar el Plan Parcial de Coltejer.
- Revisar el Plan Parcial “Las Chimeneas”. Hablar con Oscar García del municipio de Itagüí.
- Acordar la reunión de trabajo con Planeación para hablar sobre el estado actual del tema patrimonio inmueble.

ANEXO

22 de agosto de 2011. Biblioteca DEM, PEMPP

Reunión con el ingeniero José Fernando Escobar, hasta hace un año director de Planeación Municipal del municipio, y quien en el proceso de inventario de 2005 acompañó varias salidas de campo y participó de diversas reuniones de deliberación y decisión sobre el listado de bienes patrimoniales (Asisten: Raúl Montoya, Gustavo Gómez, Elvia Mena y Edgar Bolívar) Hora de inicio: 9am Hora de cierre: 12 m

En síntesis, sus puntos de vista y recomendaciones son:

- JFE se alegra de la existencia de este contrato y consultoría y propone realizar **foros** en el proceso de revisión del POT.
- Sobre sectores urbanos, mejor considerar la posible declaratoria de **viviendas aisladas**, individuales. Hay **mucha presión** para licencias de conversión de los primeros pisos en comercio, y eso es **inatajable** en este municipio. Es mejor pensar en la conveniencia de viviendas específicas, que el municipio pueda adquirir y mantener con los cuidados que merecen.
- El Metroplus se lleva buena parte de terrenos del barrio **Satexco**, por ejemplo.

Procedemos a revisar la lista de bienes del último POT 2007 sobre los mapas digitales. De este ejercicio aparece que:

- **No hay reglamentación de las zonas de influencia de ningún bien declarado.** Caso Parque Central, Obrero, Santander (Brasil). La zona centro es una mancha con amenaza de **deterioro total**. Al marcar un sector tan amplio debe restringirse el tipo de intervención para que se determine con claridad cuáles son admitidas.
- Las propiedades estéticas del centro se van perdiendo. No hay una intervención integral a la vista. Es el caso del parque central, se está deteriorando aceleradamente. La integración con los demás parques debe considerar un manejo cuidadoso, paisajístico, con vialidad restringida, visuales, estética. Dejar abierto siempre el criterio de integralidad a futuro.

- Recuperar **nombres de las vías como nomenclatura** de las calles, en especial en el centro histórico.
- Otro tema detonador de cambios positivos para el municipio será el del proyectado **centro cultural Caribe en el lote del que fue Teatro Caribe**. Juntos transformarán y renovarán el municipio. Desarrollar infraestructura. Sala Eladio Vélez. Ver John Jairo Zapata, ex concejal (posee el proyecto), localizar.
- **Parque Simón Bolívar**. Está bien, requiere, mantenimiento, un CAI y manejo del entorno.
- **Parque los Petroglifos**. Hay que comprar el terreno y meterlo en un plan turístico municipal. Amarrarlo ahí. Revisar Inventarios Arqueología. Negociar con el dueño.
- **Plazoleta de San Pío**. Espacio público de fácil manejo.
- **Liceo del Concejo**. OK. Y qué pasa con los megacolegios de Área Metropolitana, caso I.E. María Josefa? ¿Seguirán la tendencia del urbanismo de educativo de Medellín? La educación privada está disminuyendo por el mejoramiento de la educación pública. Ojo, con respecto a la infraestructura institucional.
- Ojo, revisar los **planes parciales** de la casa Flandes, San José y del Valle. Hay propuesta de que la del Valle sea el museo de la confección de Itagüí. Hay un trabajo de grado al respecto, Ma. Elena Saldarriaga, en Gestión Cultural.
- **Bibliodem**. Ya intervenida. Tanto **Auditorio** como la Biblioteca. Desde 2008. Diferenciar. Pensar en sumergir el cableado del centro histórico. El municipio debe asumir esa tarea.
- **Preventorio**. Muy intervenido. Revisar.
- **N. S. Rosario. OK**. Cómo incidir en el parque. Junto con el **CAMI**. Ojo, regular tema de avisos en las fachadas.
- **Iglesia del Divino Redentor**. Sedeco. Hay plan parcial de Coltejer. Revisar. Fue beneficiada con la vía. Mejorar el parque.
- **Baldaquino**. O **Baldaquín**. Mirar su integración con el histórico Parque Fundadores apropiado por Satexco, según se dice, ilegalmente.
- **Escuela Malta**. Metroplus se la llevaría, por ampliación de la glorieta.
- **Montesacro y esculturas en el espacio cementerio**. Como área de influencia de la capilla.
- **Casa de la Cultura**. Falta mantenimiento.

- **Ditaires.** OK. Mirar área de influencia, instalaciones deportivas, posibilidad de elevar su reconocimiento. Mejorar la pileta.
- **Bariloche, La Finca.** OK. Mejorar su mantenimiento como sedes sociales.
- **Hogar SANTA Teresa.** Asilo. Capilla. OK.
- **Casa San Remo.** Tercera edad. OK. Revisar.
- **Mi Ranchito.** El municipio recibió cesión de toda el área alrededor, se construyó la iglesia. Revisar conflicto entre la promesa de Suramérica y la demanda de la iglesia y la comunidad sobre un terreno. El municipio debe adquirirla. Igual que Yarumito.
- **Casa del Valle.** OK.
- **Las Acacias.** OK. Incluirlo. Compra del municipio. Hay plan parcial. ZURH05, detrás de Ditaires hasta Ferrería. Actual plan parcial ZUD01. Ver normatividad Minambiente. El gran problema de los planes parciales es la gestión interna; son demasiadas matrículas inmobiliarias y poner de acuerdo a los propietarios es muy complejo.
- **Villa del Socorro.** ¿????? Está en el POT. Este es un caso especial. Se encuentra listado en el POT pero no en los archivos de la investigación.
- **Conjunto las Chimeneas.** Galpón Medellín. Plan parcial Chimeneas. Extenderlo hasta el Galpón dado el ofrecimiento que hace el galpón de entrega al Municipio, pero el municipio, por ahora dice que no. Es una infraestructura clave. Incorporar al conjunto de chimeneas. Igual al asunto del patrimonio industrial. Articular a plan turístico, centralidades, vialidad. El galpón Guayabal quedaba frente a casa del Valle.

Por último, nos recomienda comenzar la ronda en Planeación –Oscar García- (por el POT), luego curadurías, gerencia de infraestructura. Obras Públicas. Manifiesta su disposición a otros encuentros y propone que este tema del patrimonio del municipio sea objeto de un foro con los candidatos a la alcaldía.

ASUNTOS IMPORTANTES: Con el área central, histórica, y el manejo de la reglamentación, provocar un enfoque integral, coherente, cuyo resultado sea **devolver la noción de centro histórico y además detener su degradación**. Aprovechar la cercanía del CAMI para ampliar el efecto.

En segundo lugar, la **zona de ladrilleras y chimeneas**, aprovechar el plan parcial para su integración.

Tercero, elevar Mi Ranchito y Ditaires a **BIC-Nacional** y proponer compra de diversos predios por parte del municipio. Es su obligación y tiene con qué.

Conseguir el proyecto del Centro Cultural y los de creación de museos (Casa del Valle para las confecciones, otros para la industria textil, aprovechar el desplazamiento de Curtagúí para recuperar algunos elementos de cultura material y tecnología, etc.)

Revisar los distintos planes parciales que, desde 2008 hasta ahora, según criterio de José Fernando, han favorecido el tema de patrimonio si se actúa a tiempo.

Es importante que el próximo gobierno municipal se comprometa con el tema, como una oportunidad única de producir una profunda transformación urbanística del municipio y saldar una deuda de más de veinte años en infraestructura y calidad espacial para la población, a la vez que acercar a la gente al patrimonio, que lo sienta suyo, pero además potenciado por su articulación a otros planes (ambiental, turístico, gestión, etc.)

Resumen: Edgar Bolívar R.
Lunes 22 de agosto, 2011